



do proyecto, y de conformidad el Ayuntamiento con tal dictamen, acordó unánimemente como en él se propone.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Mercados y Puertos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad:

Conceder a Antonio Lopez Ayala la caseta número veiete y nueve del exterior de la plaza de Abastos para vender hortalizas, con sujeción al Bando de Buen gobierno, reglamento de Puertos y acuerdos vigentes sobre el particular.

A José Cascales Landero la marcada con el número treinta con las mismas condiciones indicadas.

A Antonio Pellicer Perez la número treinta y uno para vender hortalizas, con las mismas condiciones.

A Víctor de San Nicolás, la señalada con el número treinta y dos, con las mismas condiciones.

A Juan García Jara la número veinte y uno para vender también hortalizas, con las mismas condiciones que a los anteriores.

Por unanimidad fué tomada en consideración y aprobada la siguiente proposición del Sr. Arcaya.

Se aprueba una proposición del Sr. Arcaya sobre el plan de alineación de la calle de la Jovenía.



Aut.º Lopez Ayala.
Puerto de la Plaza.

José Cascales,
40. id.

Aut.º Pellicer.
40. id.

Victor de S. Nicolás.
40. id.

Juan García Jara.
40. id.